

**Trabajo de Fin de Grado**

Código: 100463

Créditos ECTS: 12

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	4	A

**Contacto**

Nombre: Anna Melendez Pereto

Correo electrónico: Anna.Melendez@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: Sí

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Equipo docente**

Josep Cid Moliné

**Prerequisitos**

Para matricularse al TFG es necesario cumplir con dos requisitos:

- 1) Tener superadas todas las asignaturas del primer curso del grado.
- 2) Haber superado como mínimo 2/3 de los créditos de la titulación ( 160 ECTS).

**Objetivos y contextualización**

El TFG consiste en la elaboración y presentación de un trabajo individual que permita una evaluación global de las competencias asociadas al título. Tiene que cumplir todos los requisitos formales de un trabajo académico. La extensión máxima es de 9.000 palabras incluyendo la bibliografía. Únicamente los anexos están excluidos del máximo de 9.000 palabras. El uso de anexos está permitido, no obstante, el tribunal no está obligado a tenerlos en consideración para valorar el trabajo. Se recomienda que ninguna parte sustancial del trabajo conste en los anexos.

Los profesores de contacto en esta asignatura son el prof. Josep Cid i la Prof. Anna Meléndez. La gestión de la asignatura la realizará la prof. Anna Meléndez (anna.melendez@uab.cat).

**Competencias**

- Acceder e interpretar las fuentes de datos de la criminalidad.
- Analizar el conflicto y la criminalidad utilizando las teorías criminológicas y sus fundamentos psicológicos y sociológicos.
- Aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de obtención y análisis de datos en el ámbito criminológico.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Diseñar una investigación criminológica identificando la estrategia metodológica adecuada a los objetivos planteados.

- Evaluar los resultados de un programa de prevención o intervención en referencia a la delincuencia.
- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Formular hipótesis de investigación en el ámbito criminológico.
- Redactar un trabajo académico.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Aplicar la ciencia criminológica para el análisis de la delincuencia.
2. Argumentar con precisión científica un acto delictivo.
3. Capacidad de análisis y síntesis.
4. Determinar de forma eficaz los resultados obtenidos en un programa de intervención criminológica.
5. Diseñar de forma eficaz una investigación con hipótesis.
6. Escoger la metodología adecuada en función de los objetivos de investigación redactados.
7. Investigar a través de modelos cualitativos o cuantitativos en el ámbito criminológico.
8. Localizar e interpretar la información científica de contenido criminológico.
9. Redactar un trabajo académico.
10. Trabajar de manera autónoma.
11. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
12. Utilizar un léxico exento de connotaciones discriminatorias y de falta de respeto al exponer argumentos profesionales ante las partes implicadas en un hecho delictivo.

## **Contenido**

### MODALIDADES DE TFG

- a) Trabajo de investigación: se trata de un trabajo en que el alumno debe de realizar una investigación sobre un tema relevante en criminología. El trabajo se realizará a partir de una revisión teórica previa con el fin de revisar la literatura, la hipótesis de partida, planeará la metodología apta para cumplir con el objetivo y deberá sintetizar los resultados, así como finalizar con unas conclusiones que discutan la relación de los resultados con la investigación previa.
- b) Trabajo de revisión teórica: Se trata de un trabajo en que el alumno tiene que hacer una revisión de la literatura existente sobre un tema determinado. El trabajo requerirá que esa revisión no haya sido realizada con anterioridad y que sea relevante para orientar la investigación o la práctica del tema elegido. Será necesario que tenga un alcance nacional e internacional y que se utilicen criterios científicos para recopilar los datos. El trabajo tendrá que incluir el tema de análisis si su relevancia , deberá sistematizar de una forma clara y efectiva la investigación existente, extraer conclusiones que se deriven y plantear la importancia de la revisión para la práctica. Es necesario utilizar la metodología de la revisión sistemática.
- c) Trabajo de intervención práctica: se trata de un trabajo en que el alumno deberá fijar un ámbito determinado que se valore como problemático desde el punto de vista criminológico, susceptible de ser mejorado. A partir de aquí, el alumno deberá de explorar el conocimiento disponible sobre la capacidad de mejorar esta realidad. Finalmente, el alumno debe diagnosticar el contexto objeto de intervención y diseñar un plan de prevención ( primaria, secundaria o terciaria). Además será necesario incluir un modelo de evaluación para verificar la efectividad del plan diseñado.

## **Metodología**

### METODOLOGIA DEL TFG

1. Sistema de asignación del TFG

Se hará oferta de materias y profesorado. El alumno podrá elegir. El criterio de preferencia dependerá del expediente académico. En la primera tutoría el alumno deberá de proponer un trabajo a su tutor. El trabajo deberá ser pactado entre alumno y tutor.

1. Publicación ofertas tfg 26/09/2019

2. Consultas 26/09 al 6/10 2019

3. Elección TFg 7/10 al 13/10 2019 ( se realizará mediante un aplicativo gestionado por la gestión académica de la facultad de derecho).

<http://www.uab.cat/web/estudiar/graus/graus/treball-de-fi-de-grau/-master-1345716724164.html>

2. Seguimiento del TFG

El TFG consiste en la realización de un trabajo supervisado por un tutor. El tutor llevará a cabo un mínimo de 4 tutorías durante el curso para el seguimiento del TFG ( tutoría inicial de planificación del trabajo; dos tutorías de seguimiento y una tutoría de revisión final del trabajo). El tutor podrá disponer de una hoja de seguimiento del alumnado en el que se registre la planificación del seguimiento y los contenidos tratados en los tutorías.

Los tutores podrán sugerir a los estudiantes - directa o mediante la coordinadora del tfg- que consulten a otros profesores para resolver dudas legales, metodológicas o teóricas.

Para ser evaluado el estudiante deberá obligatoriamente realizar tres entregas a su tutor/a. Los tutores deberán de dar feedback después de cada entrega para que el estudiante pueda avanzar en el correcto desarrollo del trabajo. entregas:

1) PRIMERA. Entrega inicial: 31 enero 2020

2) SEGUNDA. Entrega de seguimiento: 16 marzo 2020

3) TERCERA. Entrega borrador final (tutor): 4 Mayo 2020

4) FINAL. Entrega versión definitiva: 18 Mayo 2020

5) Exposición oral: 3,4,5,8,9,(10)Junio 2020

3. Hoja de seguimiento ( uso obligatorio )

El modelo de hoja de seguimiento se colgará en el aula moodle y los estudiantes serán los encargados de llevarlos a las tutorías y garantizar su cumplimentación. Será necesario entregar una versión escaneada en el momento de realizar la entrega definitiva del trabajo ( en un archivo a parte). (\*) En caso de tutorías adicionales se ruega indicarlo.

4. Estructura del trabajo

4.1. Normas formales

1. Extensión. El trabajo tiene que tener una extensión máxima de 9.000 palabras. No se incluyen en el cómputo de palabras la portada, el índice ni Anexos. En el trabajo hay que indicar el número de palabras. El alumno que se extienda en el número de palabras será penalizado.
2. Tipo de letra. Times New Roman o similar núm. 12, i para las notas a pie de página, citaciones fuera del cuerpo de texto y ejemplos, la núm. 10.
3. Portada. Deberá constar el nombre del autor/a, el título/subtítulo, los datos de la asignatura ( nombre, grado, curso) y fecha de entrega.
4. Abstract/resumen. 150 - 250 palabras. Palabras clave. Abstract en castellano o catalán y en inglés.
5. Alineación justificada e interlineado 1.5.
6. Márgenes: Superior: 3 cm; Inferior: 3 cm; Interior: 3,5 cm; Exterior, 3,5 cm.
7. Idiomas: catalán, castellano, inglés. La redacción del TFG en inglés será especialmente valorada.

4.2 Estructura del trabajo (formato artículo científico)

## 1. Introducción ( las tres modalidades)

- Presentación del tema, objetivos generales del proyecto.
- Presentación de la estructura del trabajo.

## 2. Marco teórico ( las tres modalidades)

- Estado de la cuestión.
- Enfoque teórico adoptado.
- Objetivos específicos/ hipótesis (en el trabajo de investigación empírica)

## 3. Metodología

- Presentación del método utilizado
- Aspectos de diseño.

## 4. Resultados ( Modalidades investigación y revisión teórica: resultados de la investigación; sistematización de la revisión de la literatura)

\* Los apartados 3 y 4 de la modalidad de *intervención práctica* se consideran incluidos en un apartado llamado propuesta de programa (de prevención o intervención) en el que hay que fundamentar y presentar el desarrollo del programa en los apartados necesarios,; así como incluir su propuesta de evaluación.

## 5. Conclusiones ( las tres modalidades)

- Síntesis del planteamiento (teórico i metodológico) del trabajo y resultados obtenidos
- Discusión de los resultados. Implicaciones teóricas y prácticas.
- Limitaciones del trabajo realizado. Posibles líneas futuras de investigación

## 6. Bibliografía

### 5. Estilo de referenciación

Para citar la bibliografía utilizada durante la elaboración del trabajo hay que utilizar la normativa APA. Indicamos el link en el que podéis descargar el documento en pdf con la compilación que han realizado un grupo de profesores de la UAB sobre normativa APA. Esta normativa es de íntegra aplicación y su aplicación puede ser requerida por parte del tribunal, la facultad de derecho la UAB en caso de requerirlo.  
<http://e-criminologia.uab.cat/images/varios/NORMESAPA2016.pdf>

## 6. Plagio.

Tal y como prevé la normativa de la UAB y la propia reglamentación de la Facultad de Derecho, el plagio está prohibido y es susceptible de ser penalizado. La detección del plagio en un TFG implicará una calificación de 0 - suspenso- en la asignatura con la posibilidad de apertura de un expediente disciplinar por parte de la universidad. En ningún caso será recuperable y quedará en manos de la facultad de derecho y en última instancia de la UAB la posibilidad de permitir que el estudiante pueda matricular el TFG de nuevo en otro curso académico.

## 7. Cronograma TFG curso 2019-2020

El cronograma es susceptible de modificaciones

Calendarización curso 2019-20:

7 al 13 de Octubre 2019	Elección tutor/a de TFG ( aplicativo gestión académica) y asignación definitiva.
Octubre 2019	y reunión con el tutor per acordar objeto del trabajo y el plan de tutorías ( a continuación).
29 Noviembre 2019	Validación por la coordinador de tfg del título provisional del trabajo ( via google doc- moodle).
31 Enero 2020	PRIMERA. Entrega al tutor y vía moodle ( tarea habilitada) . Entrega inicial: Planteamiento del trabajo, guión completo, marco teórico completa y primera aproximación a la metodología y diseño. Definición tipología de tfg ( investigación, revisión teórica o programa).
16 Marzo 2020	SEGUNDA. entrega al tutor y vía moodle ( tarea habilitada). Entrega de seguimiento: Marco teórico diseño y metodología completos.
4 Mayo 2020	TERCERA. Entrega del borrador del trabajo completo ( incluyendo anexos) al tutor y vía moodle ( tarea habilitada).
18 Mayo 2020	FINAL. Entrega definitiva del trabajo al tutor ( papel y on-line); a la onserjería ( SLIPI-DRET). La versión on-lin también se deberá adjuntar vía moodle.
25 mayo 2020	Entrega informes tutores
29 Mayo 2020	Entrega informes ponentes
3,4,5,8,9, (10) Junio 2020	Defensa oral del trabajo
9/10 Junio 2020	Publicación notas. La revisión se realizará la misma semana.
25 junio 2020	Fecha máxima para la recuperación del TFG ( ver criterios en el apartado siguiente)

## 8. Recuperación

En caso que el estudiante obtenga una nota a partir de 4 e inferior a 5 el tribunal podrá ofrecer la posibilidad de recuperar el TFG consistenteen modificaciones del mismo que puedan realizarse y que permitan al estudiante poder aprobar el trabajo en un plazo máximo ( 25 junio 2020). La nota máxima que se puede obtener en caso de aprobar es un 5. En cualquier caso, la recuperación puede suspenderse y en ese caso el estudiante deberá volver a matricular la asignatura el curso siguiente. En caso de obtener una nota inferior a 4

el estudiante no podrá recuperar y deberá de matricular la asignatura de nuevo en el siguiente curso académico.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Redacción del TFG	90	3,6	2, 4, 9, 3, 10, 12
Tutorías	9,5	0,38	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 3, 11, 10, 12
Tipo: Autónomas			
Lectura y elaboración del marco teórico y metodológico	100	4	2, 4, 7, 10
Realización del trabajo de campo	100	4	5, 6, 8, 3, 10

## Evaluación

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TFG

El TFG consta de cuatro entregas escritas ( inicial, seguimiento, borrador y final ) y una defensa oral.

La primera se realizará en el mes de enero, la de seguimiento en el mes de marzo y el borrador y la final en el mes de mayo, de forma que dentro de los términos previstos el alumno deberá de presentar su TFG ( en una versión inicial y final). En el plazo previsto el tutor deberá presentar un informe de evaluación en el que se realizará una valoración cualitativa y cuantitativa del trabajo realizado y que se incluirá en la hoja de seguimiento. Todas las entregas son obligatorias y el tutor las tendrá en consideración para evaluar al estudiante. En caso de incumplimiento el tutor podrá penalizar al alumno realizando una valoración negativa, incluyendo la posibilidad de suspender.

Los tribunales del grado estarán formados por tres miembros del profesorado nombrados por el decanato. En las fechas previstas, el alumnado deberá defender oralmente su TFG ante el tribunal en un tiempo máximo de 15 minutos y contestará a las preguntas que se le formulen. El tribunal tomará en consideración el informe del tutor, el informe del ponente y la presentación oral realizada. El tribunal decidirá discrecionalmente la nota final que merezca el TFG. El tribunal emitirá una nota numérica, que irá acompañada de una sintética justificación cualitativa de la nota emitida.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Presentación Oral	100%	0,5	0,02	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 3, 11, 10, 12

## Bibliografía

La bibliografía será específica para cada TFG.